LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 500014003008-2021-00518-00

Villavicencio, (Meta), 25 de mayo de 2022

La secretaria del **Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio** procede a practicar la correspondiente **Liquidación de Costas**, a cargo de la parte demandada así:

CONCEPTO;

AGENCIAS EN DERECHO	$ 9.002.336
POLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	
ESCRITURA	
ENVIO COMISORIO	
NOTIFICACION	
PUBLICACION EDICTO	
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	$ 9.002.336,00

SON: NUEVE MILLONES DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy treinta (26) de mayo de dos mil vientidos (2022) y vence el día primero (31) de mayo de dos mil veintidos (2022) a las cinco (5:00) Pm.

DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA